

Guayaquil, 24 de enero de 2007

Ab. Juan Ramón Jiménez Carbo  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS  
DE GUAYAQUIL

Guayaquil, 18 de enero de 2007

Ab. Adriana Manrique Rossi de Aguirre  
ESPECIALISTA JURIDICO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE GUAYAQUIL

**AVISO DE REMATE**

Mediante providencia dictada el 12 de febrero del 2007, a las 14:17:09, por el Señor Juez Suplente del Juzgado Segundo de lo Civil de Guayaquil, Abogado OMAR AGUIRRE PEREZ, dentro del Juicio Especial de Embargo y Remate No. 206-B-2000 que sigue el señor Víctor Marcial Vallejos, por los derechos que representa de GMAC del Ecuador S.A., se ha señalado para el día **MARTES 27 DE FEBRERO DEL 2007**, desde las 14h00 hasta las 18h00, el remate del vehículo de las siguientes características:

**MARCA:** DAEWOOD; **MODELO:** SEDAN; **COLOR:** PLATEADO; **TIPO:** MATIZ; **No. MOTOR:** F8CU853707; **No. CHASIS:** KLA4M11BD2C724916, **AÑO:** 2002; **PLACAS:** GLT-718; **KILOMETRAJE:** 79.391 km.

El vehículo se encuentra en buenas condiciones mecánicas, eléctricas, y de funcionamiento. A la presente tiene ondulación en la puerta posterior, las llantas se encuentran en buen estado de conservación, es de color plateado, sus asientos y tapicería se encuentran en buenas condiciones de conservación, las plumas limpiavidrios y parabrisas en buen estado de conservación, al igual que las guías y faros, le falta 2 cauchos de los pedales, el resto del ve-

hículo se lo observa en buenas condiciones de conservación. El mencionado vehículo se encuentra bajo custodia del Depositario Judicial Señor Juan Franco Rodríguez.

**AVALUO:** US \$ 5,750.00 (CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA).

No se aceptarán posturas que no cubran cuanto menos el equivalente de la base del avalúo del bien a rematarse, a las que se acompañarán el 10% de cada oferta en dinero en efectivo o cheque certificado a nombre de esta Judicatura.

El remate se llevará a efecto en el despacho de la Secretaría del Juzgado, en el cuarto piso de la H. Corte Superior de Justicia de Guayaquil, ubicado en la Avenida Nueve de Octubre y Pedro Moncayo.

Particular que pongo en conocimiento del público para los fines de Ley.

Guayaquil, 14 de febrero del 2007

Abgda. Gina A. Zúñiga C.  
SECRETARIA 7/2/95  
Juzgado 2do. de lo Civil  
de Guayaquil

Feb. 22-23-26

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ADECCOIBERIA S.A.

Se comunica al público que la compañía ADECCOIBERIA S.A. aumentó su capital en NOVECIENTOS SESENTA MIL DOLARES (USD 960.000) y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Cua-dragésimo del Distrito Metropolitano de Quito el 15 de enero de 2007. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañias, mediante Re-solución No. 07.Q.IJ.000562 de 7 de febrero de 2007

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo quinto del Estatuto Social, el mismo que en adelante dirá:

"ARTICULO QUINTO.- Capital Social.- El capital social de la compañía es de novecientos noventa y cinco mil ochenta dólares de los Estados Unidos de América, dividido en novecientos noventa y cinco mil ochenta acciones ordinarias, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América".

Quito, 7 de febrero de 2007

Econ. Gilberto Novoa M.  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS  
DE QUITO (E)